

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV MARAÑÓN - HUARICASHASH (38 km)

EMPRESA CONCESIONARIA	HIDROELECTRICA MARAÑÓN S.R.L.		
CENTRAL ASOCIADA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA MARAÑÓN		
DESCRIPCIÓN			
El proyecto contempla la construcción de la L.T. 60 kV S.E. Marañón - S.E. Huaricashash, de la S.E. Marañón de 13,8/60 kV y la S.E. Huaricashash de 60 kV,			
UBICACIÓN SUBESTACIONES	S.E. Marañón	S.E. Huaricashash	
Departamento	Huánuco	Huánuco	
Provincia	Huamalies	Dos de Mayo	
Distritos	Llata	Ripán	
Altitud	3 439 msnm	3 746 msnm	
DATOS DE LA LÍNEA	L.T. Marañón – Huaricashash		
Nivel de Tensión	60 kV		
Longitud	37,5 km		
Capacidad Nominal	40 MVA		
Capacidad en Contingencia	-		
Configuración	Triangular		
Número de ternas	Simple terna		
Conductor	ACSR 240 mm ²		
Cable de Guarda	OPGW 107 mm ² de 24 fibras		
DATOS DE CONTRATO		HITOS	
Tipo de Contrato	Contrato de Concesión Definitiva		
N° de Contrato	-	POC	23.06.2017
Firma de Contrato	17.07.2001		
Puesta en Operación Comercial	23.06.2017		



Mapa de ubicación

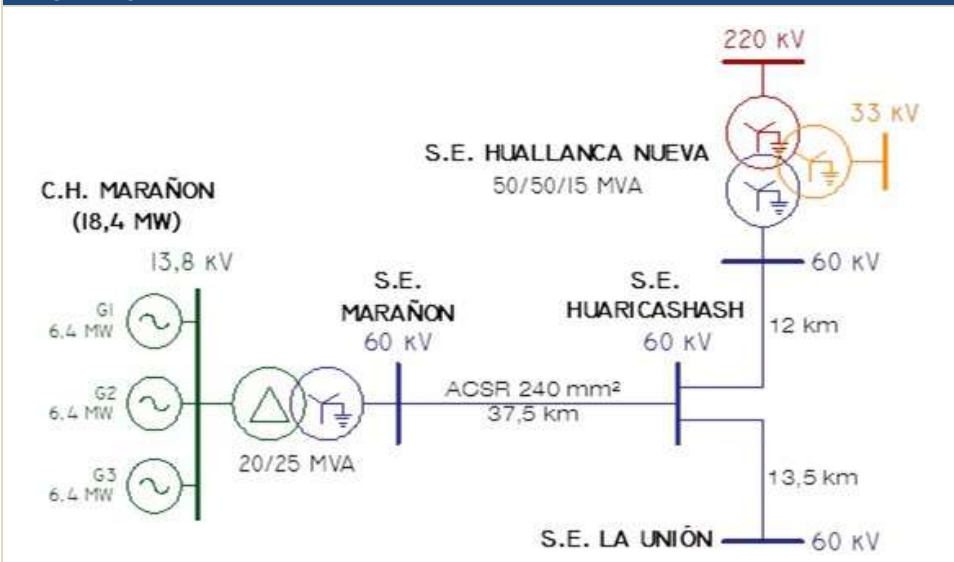


Vista lateral S.E. Marañón

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La L.T. 60 kV S.E. Marañón - S.E. Huaricashash, permite la inyección de la energía eléctrica generada por la C.H. Marañón de 18,4 MW.
- La S.E. Huaricashash es del tipo pi con 3 bahías de conexión y secciona la Línea existente S.E. Huallanca Nueva - S.E. La Unión (Línea propiedad de la empresa ELECTROCENTRO), en la estructura N° 26, desde dicho punto, se ha construido la variante de línea en doble terna hacia la S.E. Huaricashash, considerándose en adelante la Línea S.E. Huallanca Nueva - S.E. Huaricashash de aproximadamente 12 km y la Línea S.E. Huaricashash - S.E. La Unión de 13,5 km aproximadamente.
- La ampliación de la S.E. Huallanca Nueva, propiedad de Compañía Minera Santa Luisa, considera el cambio de un transformador existente de 24/13/11 MVA por otro de 50/50/15 MVA y todos los trabajos adicionales para tal fin.
- El 17.07.2013 el COES aprobó el Estudio de Pre Operatividad de la L.T. 60 kV S.E. Marañón - S.E. Huaricashash.
- Con R.D. N° 333-2014-MEM/DGAAE del 30.08.2014 se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado de la L.T. 60 KV S.E. Marañón-L-2286.
- El proyecto cuenta con CIRA aprobado con Oficio N° 1098-2016-DDC-HCO/MC del 26.09.2016.
- La Dirección General de Electricidad acreditó que la L.T. 60 kV S.E. Marañón - S.E. Huaricashash no requiere Concesión Definitiva de Transmisión, considerando que se encuentra dentro de los alcances del artículo 7 del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas.
- Con Carta COES/D/DP-242-2017 del 06.03.2017, el COES aprobó el Estudio de Operatividad del Sistema Complementario de Transmisión de la C.H. Marañón.
- Con Carta COES/D/DP-754-2017 del 21.06.2017, el COES aprobó la Integración al SEIN del Sistema Complementario de Transmisión de la C.H. Marañón, a partir de las 00:00 horas del 23.06.2017.

DIAGRAMA UNIFILAR



Techo S.E. Marañón



S.E. Huaricashash